

El multiculturalismo en Canadá: la redefinición de las políticas de la inclusión y sus teóricos

PABLO ARMANDO GONZÁLEZ ULLOA AGUIRRE*

RESUMEN

La transformación del contexto internacional durante la segunda mitad del siglo xx resaltó la necesidad de incorporar el respeto a las minorías, lo cual enfrentó a los Estados liberales a la problemática de integrar esta nueva pluralidad en sus marcos jurídicos nacionales. La dinámica del multiculturalismo en Canadá muestra cómo el liberalismo ha afrontado la incorporación de políticas de aceptación de la diversidad frente a la visión de neutralidad estatal, pero a su vez la perspectiva intercultural de Quebec marca una posición diferente a la multiculturalidad canadiense. En este marco, el presente artículo analiza el proceso de adopción de políticas canadienses del multiculturalismo de la mano de sus teóricos.

Palabras clave: Multiculturalismo, liberalismo, políticas públicas, neutralidad estatal, inclusión, Quebec.

ABSTRACT

The transformation of the international context in the second half of the twentieth century underlined the need to incorporate respect for minorities, confronting liberal states with the problem of integrating this new plurality into their national legal frameworks. The dynamics of multiculturalism in Canada shows how liberalism has dealt with the incorporation of policies to promote the acceptance of diversity in the face of a vision of state neutrality. But, at the same time, Quebec's intercultural perspective is different from Canada's multiculturalism. In this framework, this article analyzes the process of adopting Canadian multiculturalist policies hand in hand with their theoreticians.

Key words: multiculturalism, liberalism, public policies, state neutrality, inclusion, Quebec

* Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, elblop@hotmail.com. Quiero agradecer a Ángeles Góngora Fuentes, Stephanie Jiménez y a León Enríquez su apoyo en la sistematización de información y sus comentarios al texto.

INTRODUCCIÓN

El tema del multiculturalismo en Canadá ha estado en la mesa de debate por lo menos en los últimos cuarenta años, producto, en un primer momento, de las relaciones franco y anglocanadienses, en un contexto en el que la comunidad internacional comenzaba a dar importancia a la inclusión de principios relacionados con el reconocimiento de las minorías¹ dentro de la legislación internacional; ejemplos de ello son, entre otros documentos, la *Declaración sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas* de 1992 y la *Declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas* de 2007, ambas adoptadas por la ONU. De acuerdo con Jean-François Caron y Guy Laforest, estos dos ejemplos representan la fuerza que está cobrando la idea de que los grupos minoritarios deben ser respetados e integrados, en lugar de marginarlos y excluirlos (Caron y Laforest, 2009: 27), o asimilados, dependiendo del caso.

El debate en torno al multiculturalismo en Canadá ha sido la piedra de toque para una guía del nivel teórico-empírico de la forma en la que debe tratarse tan importante asunto en el orbe. Y es que, a pesar de la gran diversidad cultural en el país de los grandes lagos, ésta no era tomada en cuenta en sus diferentes acepciones antes de los años setenta. Ya sea cultura, etnia o minorías visibles, el punto era prioritariamente una política de tipo asimilacionista: la llamada *anglo-conformity*, que tenía como rasgo esencial “la admisión de los inmigrantes en función de criterios raciales, de modo que se daba prioridad a la población blanca, y se esperaba que éstos abandonasen sus referentes culturales distintivos y que se interesasen en la cultura británica en todos los aspectos: lengua, cultura e ideología” (Oliveras, 2001: 244).

Así, en los años setenta, se da un giro, tanto en Canadá como en muchas de las democracias liberales. Se reconoce que uno de los primeros problemas es la manera en la que se pueden adaptar políticas multiculturales en sociedades regidas por principios asignados a individuos, y más allá de la pertenencia a grupos culturales en los que habitan. La concepción clásica del Estado-nación planteaba la identidad como única e indivisible;² por lo tanto, los grupos “diferentes” que habitan dentro del territorio se percibían como un atentado a la estabilidad:

¹ De acuerdo con Will Kymlicka, un grupo minoritario “se caracteriza no por su número, sino por su posición de subordinación social respecto de un grupo social mayoritario o dominante. Otro rasgo distintivo de las minorías es la existencia de una identidad colectiva compartida o, dicho con otras palabras, una conciencia de pertenencia a una comunidad con características nacionales, lingüísticas, religiosas o étnicas diferentes a las del resto de la población” (Kymlicka, 2003: 44).

² Lo anterior se observa en la obra de Ernest Gellner (2001: 15), texto fundamental para comprender el fenómeno del nacionalismo. En esta obra, el autor define el nacionalismo como “el principio político que sostiene que debe haber congruencia entre la unidad nacional y la política”. También señala que el sentimiento nacionalista es el estado de disgusto cuando se viola este principio, o bien satisfacción cuando se realiza; en este sentido, una de las formas en las que se puede violar es mediante la inclusión dentro de los límites políticos de un Estado, a lo que él denomina “gente ajena”.

Download English Version:

<https://daneshyari.com/en/article/1061407>

Download Persian Version:

<https://daneshyari.com/article/1061407>

[Daneshyari.com](https://daneshyari.com)